

Lima, 05 de marzo del 2026

OFICIO N° 0716-2025-2026-CMF/CR

Señor

GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA

Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Lima. –

Asunto: Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley 14071/2025-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, solicitar a su despacho tenga bien emitir opinión técnica y legal respecto del **Proyecto de Ley 14071/2025-CR**, mediante el cual se formula la "Ley que dispone la incorporación progresiva del personal CAS al Régimen del Decreto Legislativo 728 en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables" (ver el proyecto: <https://n9.cl/9j7ee>).

El presente pedido se formula en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y del artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi cordial estima.

Atentamente,

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
Presidente
Comisión de Mujer y Familia

MJA/cca